



INFORME DE PROGRESO 2020

Unión Castellana de
Alimentación UCALSA S.A.



Tabla de Contenidos

01 | Carta de Renovación del Compromiso

02 | Perfil de la Entidad

03 | Metodología

04 | Análisis

- Clientes
- Empleados
- Proveedores
- Socios/Accionistas
- Administración
- Medioambiente
- Comunidad/Sociedad Civil



CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



Periodo cubierto por su Comunicación de Progreso (COP)

De: 12/2019 a 12/2020

Declaración de apoyo continuo realizada por el Consejero Delegado de la empresa

Mediante este documento UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, UCALSA S.A. pretende manifestar su interés en renovar el compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y sus diez principios.

Siendo UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, UCALSA S.A. una empresa esencialmente de servicios, la organización está convencida que los recursos humanos y las buenas prácticas empresariales son la parte medular de nuestro negocio, por lo tanto respetar e impulsar los derechos humanos, tener una política adecuada de recursos humanos y aplicar la ética y la transparencia en nuestra operación cotidiana son parte fundamental de la estrategia organizacional.

Por ello en abril del 2011, UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, UCALSA S.A., tomó la determinación de adherirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, dando así inicio y continuidad a una serie de actividades que representan un cambio definitivo en la cultura organizacional.

Siempre con el objetivo de proveer servicios de calidad basados en la mejora continua UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, UCALSA S.A., cuenta desde el 2010 con un Sistema de la Gestión de Calidad y Medio ambiente basado en las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 que garantiza la gestión adecuada para suministrar dichos servicios y la gestión continua en la protección del medioambiente. Ambas normas auditadas bajo sus versiones 2015.

Recordar que en 2016, UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN, UCALSA S.A. certificó su sistema de gestión de responsabilidad social corporativa según la norma SA 8000:2014, asegurando que se cumple la legislación vigente en materia de protección de la infancia, trabajo forzoso u obligatorio, salud y seguridad, libertad sindical y derecho de negociación colectiva, discriminación, medidas disciplinarias, horario de trabajo y remuneración.

Durante este año 2019, UCALSA, ha realizado la transición de norma desde las OHSAS 18001 a la ISO 45001 ya que los trabajadores son el pilar fundamental de nuestra empresa y por ello, nos certificaremos en una norma que asegure que se da cumplimiento a sus necesidades preventivas.

Asimismo la política de actuación de UCALSA durante todos estos años ha establecido acciones concretas y coordinadas con nuestros trabajadores, proveedores y clientes, con el objetivo de que nuestra actividad se lleve a cabo de una manera respetuosa con los derechos humanos, la normativa vigente en materia laboral y ambiental, haciendo especial hincapié en la lucha contra la corrupción.

De esta manera UCALSA reitera el compromiso expresado en el 2011, poniendo de manifiesto su firme intención de seguir trabajando en la misma línea para contribuir con la meta de un país cada vez más sostenible y seguir la mejora de la defensa de los derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y la lucha contra el soborno y la corrupción, objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas.

Domitila Sociat - C/ Oquendo, 23 - 4º - 28006 Madrid - Reg. Merc. Madrid - Tomo 8481, Libro 0, Folio 98, Sección ODR, Hoja M-139701. Inscripción P.N.I.F. A-82914460



Manuel Ruiz Alonso
Consejero Delegado
Director-Gerente

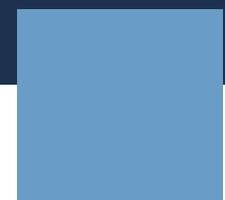
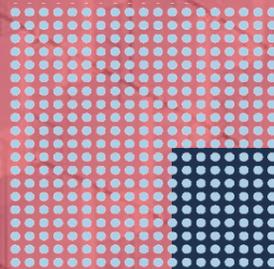
Servicios Centrales

Avd. Juan Carlos I, 23 C.P. 16400 Tarancón (Cuenca)
T. +(34) 969 32 70 56 F. +(34) 969 32 70 58

Sede Social

Calle Oquendo, 23 - 4º C.P. 28006 Madrid
T. +(34) 91 781 37 80 F. +(34) 91 781 90 28

PERFIL DE LA ENTIDAD



DATOS GENERALES

Nombre Completo (Razón Social)

Unión Castellana de Alimentación, S.A. (UCALSA)

Tipo de empresa

Gran Empresa

Dirección

C/ Oquendo 23, 4ª Madrid, Madrid 28006 España

Localidad

Madrid

Provincia

Madrid

Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid

Dirección Web

<http://www.ucalsa.com>

Número total de empleados

220

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

48 - 240 millones

Beneficios obtenidos detallados por país

Los beneficios obtenidos para el año 2020 han sido en

total 1.500.000€ para el conjunto de la empresa. De este número, el 100% de este porcentaje ha sido obtenido en España.

Impuestos sobre beneficios pagados

Siguiendo el punto anterior, en el país de Perú no se han pagado impuestos dado, que no se han obtenido beneficios. Sin embargo, en España sí se ha pagado un total de 250.000€.

Subvenciones públicas

No se reciben subvenciones públicas para el año objeto de estudio.

MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO EMPRESARIAL

Sector

Hostelería, restauración, turismo y deporte

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

Compañía multiservicios de logística y hostelería.

Países en los que está presente la entidad o tiene producción

Perú, España

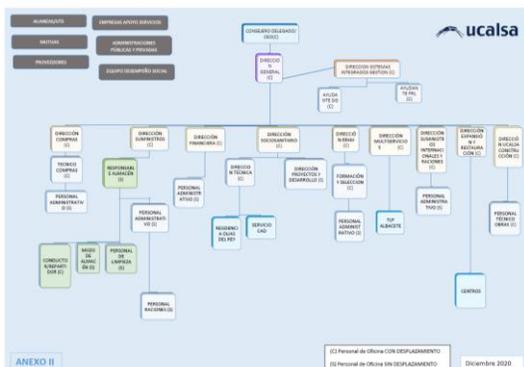
Descripción del entorno empresarial, su organización y estructura, detallando el organigrama

Unión Castellana de Alimentación, UCALSA S.A. es una empresa especializada en outsourcing, diseñada para realizar compras y ventas de bienes y servicios en un marco global, de un modo integral y a medida, de acuerdo con las preferencias del cliente e involucrándose en sus objetivos para facilitarle la

INFORME DE PROGRESO 2020

concentración en su core business. Ucalসা diseñā, construye y opera en unidades de negocio (bases, campamentos, centros...) en cualquier punto del Mundo demandado por sus clientes, ya sea para industrias, administraciones pūblicas o privadas. Ucalসা dispone de los recursos humanos necesarios y capacitados: ingenieros, licenciados, dietistas, psicólogos, diplomados, cocineros, mecānicos, agentes de seguridad y, en general, cualquier profesional necesario en la cadena de servicios. Contamos con una plantilla con mās de 30 aņos de experiencia. UCALSA es el principal contratista del Ejērcito Espaņol para suministro alimentario, raciones de campaña y servicios de catering, tanto en Espaņa como en operaciones en el extranjero. Actualmente trabajamos para nuestros clientes del sector militar y petrolífero. UCALSA opera con diferentes sectores, entre los que se encuentran: defensa, educaciōn, industria y energā, construcciōn y sociosanitario.

Organigrama de su entidad



Principales riesgos vinculados a la actividad de la entidad

Como riesgos generales, la empresa ha valorado el contexto político variable, con el resultado de cambio continuo de normativas que la empresa debe tener presente para que su actividad cumpla. Otro de los riesgos valorados, ha sido las enfermedades emergentes que pueden surgir a nivel mundial y que pueden afectar a la actividad de nuestra empresa.

Como estos, han sido valorados los riesgos y las oportunidades mediante el Plan de gestiōn de Riesgos y Oportunidades y las tablas DAFO.

Principales factores y tendencias futuras que pueden afectar a la entidad

Como se ha comentado anteriormente, las diferentes normativas van a ser el principal factor que pueden afectar a la entidad. Por otro lado, la era de la digitalizaciōn se estā haciendo paso aņo tras aņo de forma rāpida y esto implica la actualizaciōn tecnolōgica de nuestra actividad.

Principales objetivos y estrategias de la entidad

Uniōn Castellana de Alimentaciōn UCALSA S.A. se propone aņo tras aņo, una baterā de objetivos generales, con sus indicadores asociados, para mejorar dā tras dā. Como principal objetivo de la empresa estā propuesto la continuidad de la actividad, asā como, la labor social para y por nuestras partes interesadas y contexto.

Quiēn o quiēnes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisiōn y buen gobierno para la implantaciōn de la RSE en lānea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del mājimo ōrgano de gobierno ocupa tambiēn un cargo ejecutivo

El Director General, de la empresa Uniōn Castellana de Alimentaciōn Ucalসা S. A., lleva a cabo los procesos de decisiōn y buen gobierno para la implantaciōn de la RSE en lānea con los Principios del Pacto Mundial. En las reuniones de la Direcciōn se revisan los principios y, asā mismo, en las reuniones establecidas con Direcciōn para el seguimiento de la SA8000 se plantea a el cumplimiento de estas medidas establecidas.

SELECCIōN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

INFORME DE PROGRESO 2020

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de interés configuran su Informe de Progreso)

Clientes, Empleados, Proveedores, Socios/accionistas, Administración, Medioambiente, Comunidad/Sociedad Civil

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

En el Manual de Calidad de UCALSA, se evalúan los grupos de interés, tanto externos como internos a los cuales hay que tener en cuenta para las necesidades tanto de ellos con nosotros como de nosotros con ellos. Así mismo, esta identificación nos ayuda a conocer cuáles son los canales de comunicación para cada grupo de interés, qué comunicar, cuándo, etc. Todos los años, mediante el empleo de Matriz DAFO que se facilita al trabajador, tiene la opción de manifestar su punto de vista y de ese modo alcanzar los objetivos que se marca la empresa. Nuestros Clientes, además de recibir nuestras visitas, también son sondeados mediante cuestionarios de satisfacción.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso a los grupos de interés

El Informe de Progreso se difunde en la web de UCALSA, a través de las reuniones interdepartamentales y las reuniones de revisión por la Dirección.

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

El alcance del Informe de Progreso incluye la parte de la empresa que se encuentra en territorio español. Entre los centros se incluyen la residencia de mayores, las oficinas, los almacenes.

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los

asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

En el marco de la elaboración del Informe del Pacto Mundial, UcalSA ha desarrollado un Estudio de Materialidad, que ha permitido identificar los temas que son relevantes para ser incluidos en este informe. En el desarrollo del presente documento se ha llevado a cabo un proceso de análisis contextual de la organización, se han considerado los temas relevantes para los sectores de actividad del Grupo y se han recogido los marcos de referencia establecidos por Global Reporting Initiative (GRI) y Governance & Accountability Institute (G&A). Este proceso se ha desarrollado con el objetivo que el documento recoja los aspectos económicos, sociales y ambientales más significativos para la organización y que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés. El Análisis de Materialidad es un requisito contemplado por el estándar Global Reporting Initiative (GRI) para que la información que se contempla en el documento sea fiable, completa y equilibrada. Así mismo, la Ley 11/2018 expone que el estado de información no financiera incluirá información significativa sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, sobre el respeto a los derechos humanos, información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e información sobre la sociedad.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año calendario 2020

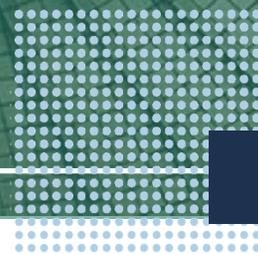
Ciclo de presentación del Informe de Progreso

anual

¿Desea reportar con ODS?

Sí

METODOLOGÍA



El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

INFORME DE PROGRESO 2020

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

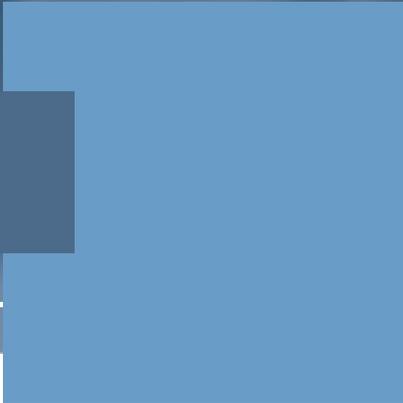
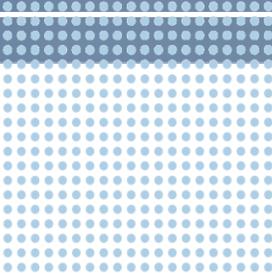
Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS



26

Temáticas contempladas

NORMAS LABORALES



13

Temáticas contempladas

MEDIOAMBIENTE



13

Temáticas contempladas

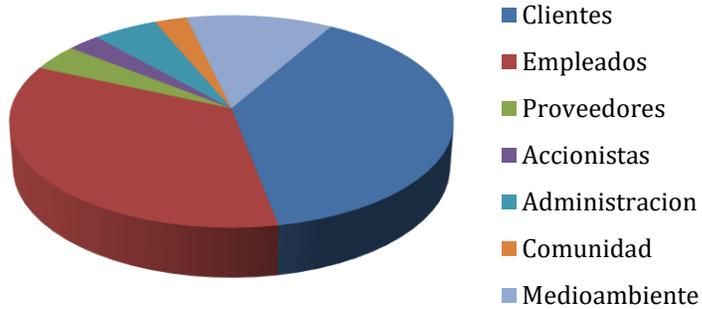
ANTICORRUPCIÓN



8

Temáticas contempladas

Elementos aplicados por grupos de interés



GRUPO DE INTERÉS

Clientes



Fomento de la calidad en la entidad



Ucalisa cuenta con un sistema de gestión de la calidad basado en el modelo europeo de excelencia EFQM, que permite aplicar el ciclo de mejora continua a todas las actividades y ámbitos de la organización. Mantener un sistema de gestión de la calidad focalizado en los clientes y en la mejora continua de los procesos, permite ganar en eficacia y en eficiencia, así como mejorar su satisfacción. La práctica totalidad de las oficinas y centros de tratamiento automatizado de Ucalisa están certificados conforme a la norma ISO 9001.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

La implantación de la política de calidad, medioambiente y seguridad están integradas en los sistemas de gestión de la empresa. La política está incluida como información documentada en los informes necesarios para la certificación ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018 y SA8000.

Certificación ISO 45001:2018 - Acción / Proyecto

La certificación en la ISO 45001:2018 fomenta la calidad en respecto a sistemas de seguridad y salud en el trabajo.



Certificación ISO 9001:2015 - Acción / Proyecto

Este elemento se encuentra implementado en el Sistema Integrado de Gestión de la empresa.



INFORME DE PROGRESO 2020

Certificación ISO 14001:2015 - Acción / Proyecto

La certificación en la ISO 14001:2015 fomenta el Sistema de Gestión Ambiental.



Encuestas de satisfacción - Herramienta de Seguimiento

En base a la satisfacción cliente, UcalSA pone a disposición de sus partes interesadas diferentes cuestionarios para la que dejen anotado sus inquietudes en cuanto al servicio. Se ponen a disposición encuestas de satisfacción para los clientes y una plantilla de participación interna para los trabajadores. Se realizan encuestas a clientes, tras el proceso de venta o servicio mediante correo electrónico.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Durante el último año se han realizado ocho auditorías que han permitido evaluar el correcto desarrollo de la actividad.

Objetivos marcados para la temática

Como objetivo general, UCALSA se propone la mejora de las respuestas de la satisfacción de los clientes, año, tras año.

Información transparente al clientes



UcalSA cuenta con procedimientos orientados a fomentar el buen gobierno y el control interno, con el fin de prevenir, detectar y, en su caso, erradicar prácticas contrarias a la ética empresarial. La compañía posee los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de información fijadas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, accesos a la información pública y buen gobierno. Dispone además de un Comité de cumplimiento, órgano colegiado cuya principal función es evaluar e informar, con periodicidad semestral, al Consejo sobre los dictámenes que emite, por medio de la Comisión de Auditoría y Control.

Política de Calidad - Política

Logrando los mayores niveles de satisfacción de los clientes y consiguiendo la fidelidad de los mismos. Además de cumplir con los requisitos legales aplicables a la organización.

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Cualquier cliente puede ponerse en contacto con la empresa mediante el correo electrónico, pudiendo usar el correo general (info@ucalsa.com) o por el correo corporativo personal de cada operador.

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

En primer lugar, se realiza la identificación de las incidencias ocurridas. En segundo lugar, se procede a la evaluación de las mismas tras lo cual se imponen medidas adaptadas para solventarlas o minimizarlas.

Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes



INFORME DE PROGRESO 2020

Atendiendo a las condiciones descritas en el artículo 81 del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sistemas de Gestión de Calidad



UCALSA cuenta con un sistema de gestión Medioambiental basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, con el que aplica el ciclo de mejora continua a todas las actividades y ámbitos de la organización. Para la reducción de la huella de carbono, uno de los objetivos que se han planteado para la sostenibilidad del medio ambiente, es la disminución del consumo de luz durante el año 2020.

Políticas - Política

Unión Castellana de Alimentación UCALSA, S. A. tiene actualizada su certificación ISO 14001:2015 en Gestión Ambiental

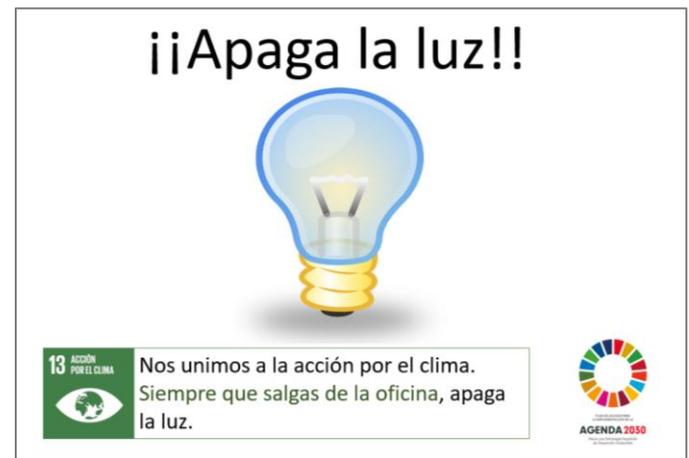
Reducir el consumo de energía (kW) - Acción / Proyecto

Es importante para nosotros que cada una de las instalaciones, presenten su porcentaje de disminución en cuanto a kw gastados de manera anual. Este cálculo se lleva a cabo mediante el departamento de Sistemas Integrados el cual gestiona la información que llegan en las facturas. Por ello, se implanta la concienciación por el medio ambiente en el personal de Ucalsa, mediante el consumo responsable de la luz de las diferentes instalaciones mediante la colocación de cartelería cercana a los interruptores de la luz. En el cartel parece ilustrado el ODS 13 "Acción por el clima". Y el objetivo para el cual se ponen los carteles es que cada trabajador que salga de una de las salas donde esté trabajando, apague la luz y, en el caso de finalización del turno, se queden apagados todos los equipos

electrónicos (ordenador, aire acondicionado, microondas,...). Por otro lado, se realizan recordatorios de manera continua, cada vez que el departamento de calidad visite los centros o se hagan reuniones con el personal.

Herramienta - Herramienta de Seguimiento

Cartelería realizada para la concienciación del apagado de luces de las instalaciones siempre y cuando no sea necesario.



Cuantificación - Indicador de Seguimiento

Para la cuantificación de la reducción del consumo de energía (kW), se trabaja con un excel en el que se contabiliza de manera mensual los kW de luz gastados en las instalaciones de la empresa. El consumo de luz ha sido contabilizado en las cuatro instalaciones. Por otro lado, la empresa suministradora de energía, con la que contamos desde mayo de 2018 la obtiene de fuentes renovables.

Objetivos marcados para la temática

Como objetivo general para 2020 se ha planteado la reducción del consumo de la energía con respecto al año anterior.

Relación duradera con los clientes



INFORME DE PROGRESO 2020

La mejora continua y la innovación de los procesos son los medios para alcanzar la excelencia en el servicio. Ucalisa trabaja para garantizar un adecuado servicio y atención a sus clientes, impulsando nuevas soluciones integradas y adaptadas que respondan a sus expectativas y demandas.

Sensibilización a clientes en sostenibilidad



La política de Excelencia y Sostenibilidad de Ucalisa tiene como objetivo la promoción de una actitud íntegra en todos los niveles de la organización y el traslado de los principios de desarrollo sostenible a todas las áreas de la compañía.

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) - Política

Este elemento se encuentra implantado como información documentada.

Política RSE - Política

Se está trabajando en una nueva página web en la que estarán disponibles las políticas para antiguos y nuevos clientes, para proveedores y cualquier persona interesada en conocerlas. Actualmente están disponibles para cualquier cliente mediante notificación de correo electrónico.

Resolución de incidencias y satisfacción del cliente



Ucalisa dispone de diferentes métodos para la evaluación de satisfacción de sus clientes, entre las que se encuentran: fichas de evaluación, encuestas de calidad online... Para promover así la mejora continua respecto a sus necesidades y aumentando la satisfacción final.

ucalsa

1 Ayúdenos a mejorar

Dedique unos minutos a completar esta pequeña encuesta. Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y serán utilizadas únicamente para mejorar el servicio que le proporcionamos. Esta encuesta dura aproximadamente cinco minutos.

[SIGUIENTE](#)

Política de Seguridad de la Información



UCALSA quiere fomentar una cultura de seguridad de la información en la empresa que permita ganar confianza frente a los clientes, proveedores, empleados, entre otros, y que, a su vez, ayude a eliminar o minimizar riesgos en los procesos de negocio, mejorar la productividad y reducir el riesgo de sanciones. De acuerdo a los retos operativos que plantea la nueva normativa sobre protección de datos personales, la compañía ha revisado los procesos referidos al ciclo de vida de los sistemas de información, Igualmente, ha potenciado internamente la cultura de la seguridad, adaptando la gestión de riesgos al puesto específico y nivel de responsabilidad de cada empleado, y ha ampliado la formación a todos los profesionales cuya actividad implica el tratamiento de información personal.

Servicios de Atención al Cliente - Política

Unión Castellana de Alimentación, UCALSA S. A. cumple con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, además del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Política Preventiva Integral - Acción / Proyecto

INFORME DE PROGRESO 2020

Para asegurar la seguridad de la información, se realizan un conjunto de medidas preventivas y reactivas en la organizaciones y en los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos y de la misma. Como proyecto, Ucalasa tiene interés en conseguir la certificación ISO 27001, como garantía de seguridad de la información hacia sus clientes.

Indicador de seguimiento - Indicador de Seguimiento

A día de hoy, Ucalasa no ha sufrido ningún ataque en materia de seguridad.

Objetivos marcados para la temática

Ucalasa tiene como objetivo principal, en el ámbito de la seguridad informática, seguir implementando medidas de seguridad en la continua digitalización de la empresa. De manera que en todas las instalaciones, y para todo el personal, se pueda trabajar de manera fiable, sin fugas de información ni problemas informáticos.

Gestión reclamación de clientes



Desde la alta dirección de la empresa Ucalasa se promueven los Derechos Humanos para todos sus escalafones. UCALSA ofrece a sus clientes un asesoramiento comercial y una atención personalizada a través de diferentes canales, como las redes comerciales, de postventa y de oficinas, la web corporativa, el servicio o las redes sociales, con el objetivo de proporcionar un servicio con los mismos niveles de excelencia en todos los momentos de la relación con este grupo de interés. Los clientes pueden contactar con la compañía a través del: servicio a domicilio del Ayuntamiento de Madrid 900 102 585, en un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. UCALSA ofrece un canal de denuncias y quejas a sus trabajadores, por incumplimientos de la SA8000:

ucalsasa8000@hotmail.com

Código Ético - Política

Ucalasa dispone de un Código Ético el cual es distribuido para el conocimiento de todos. En la actualización de la página web de la empresa, será descargable para lectura pública.



Políticas - Política

Por otro lado, Ucalasa dispone de una Política de Responsabilidad Social Corporativa que, del mismo modo que el Código Ético es conocido por los trabajadores.

Política Preventiva Integral - Acción / Proyecto

Para este año 2020, Ucalasa se ha dispuesto a desarrollar una Política Anticorrupción y en contra del Blanqueo de Capitales.

Código de Conducta - Indicador de Seguimiento

Como indicador de apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, Ucalasa tiene como indicadores las acciones de blanqueo de capitales y anticorrupción, a

INFORME DE PROGRESO 2020

pesar de que hasta el momento el valor ha sido siempre cero.

Objetivos marcados para la temática

Aunque no es un objetivo explícito entre el listado del 2020, Ucalisa se propone como meta mejorar día a día en el ámbito de los derechos humanos difundiendo con newsletter mensajes de buenas prácticas de conducta y haciendo partícipes a los trabajadores en este ámbito.

Blanqueo o lavado de dinero



El Código General de Conducta de Ucalisa refleja los valores de referencia y los principios generales que rigen la actuación empresarial y que son de obligado cumplimiento. En su compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético, Ucalisa cuenta con procedimientos orientados al control para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar prácticas de corrupción.

Política RSE - Política

Cumpliendo con la legislación laboral nacional, y respetar convenios internacionales relacionados con la Organización Internacional del Trabajo, Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como otras leyes aplicables y requerimientos que la organización suscriba.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

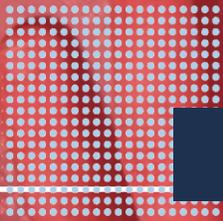
Cumplir con los requisitos legales aplicables a la organización, tanto en las áreas de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, RSC, inocuidad de los alimentos, etc... así como otros que la organización pudiera suscribir de forma voluntaria.

Objetivos marcados para la temática

Demostrar que en nuestra organización, no procede el blanqueo o lavado de dinero, así como prácticas corruptas.

GRUPO DE INTERÉS

Empleados



Impulsar la sensibilización en materia

medioambiental



La Dirección de Ucalisa, quiere sensibilizar a sus empleados en materia medioambiental, y para ello, difunde de manera continua newsletters, coloca carteles de buenas prácticas medioambientales, facilita las instalaciones para el reciclaje de residuos...

LA HORA DE LA NATURALEZA!

Seamos parte del cambio
#DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE#

 **ucalsa** | Lo hacemos posible



Ambiente laboral



La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A., preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos sus componentes, y para la que asegurar la seguridad y la salud es fundamental en la gestión empresarial, asume como deber moral y como obligación propia de sus responsabilidades: favorecer seguridad y salud de los trabajadores, mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cumplir con la legislación vigente y el compromiso con la consulta y participación de los trabajadores.

Plan de Igualdad - Política

El Procedimiento sobre acoso en el trabajo del Grupo Ucalisa tiene por objetivo evitar la aparición de episodios de violencia, eliminar persecuciones o acosos que puedan afectar la dignidad de las personas trabajadoras de la organización, la realización del trabajo y que puedan generar un mal ambiente de trabajo. En este sentido, el Procedimiento distingue entre acoso laboral y sexual. En el primer caso, detalla las acciones que constituyen acoso laboral y que pueden producirse de manera más frecuente: - Atento contra la dignidad de las personas o su reputación. - Conductas contra el desempeño del trabajo. - Establecimiento de situaciones de desigualdad. - Acciones contra el espacio físico de trabajo. Por otra parte y en relación al acoso sexual, el Procedimiento sobre acoso en el trabajo define los siguientes tipos de acoso: - No verbal - Verbal - Físico El Grupo Ucalisa no acepta este tipo de comportamientos y en el caso de producirse, puede ser sometido a un proceso disciplinario, mediante un procedimiento de investigación y el desarrollo de medidas pertinentes. En este sentido, durante el año 2020 no se ha producido ningún caso de discriminación en esta materia en el Grupo Ucalisa.

Igualdad de género



El Plan de Igualdad de Ucalisa está orientado a fomentar estrategias sociolaborales a través del diálogo, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con el propósito de atender y tratar aquellas necesidades y carencias manifiestas en los diferentes colectivos. Ucalisa, como empresa pionera en la integración laboral femenina y compañía referente en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, posee un compromiso explícito con la igualdad de género. En 2019, tras varios años consecutivos, el número de mujeres superó al de hombres en la plantilla, haciendo un total de 223 empleados, 91 hombres (40,8%) y 132 mujeres (59,2%).

INFORME DE PROGRESO 2020

Política RSE - Política

No tomar parte ni apoyar el uso de mano de obra infantil, el trabajo forzoso u obligatorio, ni la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a formación, ascenso, cese o retiro con base en la raza, origen nacional, territorial o social, casta, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, afiliación sindical, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.

Plan de Igualdad - Política

De manera documentada se declara el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integran de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar.

Indicador de seguimiento - Indicador de Seguimiento

Se implanta un calendario de ejercicios para todo el año 2020, se envía a todo el personal de la empresa mediante correo electrónico y se recuperará a final de año para contabilizar los ejercicios realizados por cada persona.

Mejora de la diversidad de la plantilla en la identidad

UCALSA aspira a potenciar entre sus profesionales un modelo de gestión y un estilo de liderazgo que fomente la riqueza que aporta la pluralidad de ideas, exigencias y perspectivas, como verdadera ventaja competitiva a largo plazo. Para el año 2020, la plantilla fue formada por un X% de trabajadores que presentaban algún tipo de discapacidad.

Erradicación del trabajo infantil/forzoso

UcalSA tiene definido en su Código Ético el rechazo al trabajo infantil, forzoso u obligatorio. En ningún

caso, la empresa contratará a menores de 16 años y cumpliendo en todo momento el Estatuto de los Trabajadores. En cualquier caso, todos los menores de 18 años dispondrán de una autorización paterna y adecuación del trabajo desempeñado.

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

UcalSA se encuentra certificado en la ISO 45001:2018 por la cual se implanta los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Proporcionando siempre, acceso al reconocimiento médico de manera anual y distribución de equipos de protección colectiva e individual.

Política de Seguridad y Salud en el trabajo - Política

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A. preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos los componentes de la organización, el cumplimiento de los requisitos de calidad necesarios para la adecuada realización de actividades y servicios y el aseguramiento de la cadena de suministro, la prevención de la contaminación ambiental, así como el fomento y consecución de un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan en la misma o en nombre suyo, e intentando que los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, de la calidad y ambiental sean entendidos y aplicados como verdaderos sistemas de gestión.

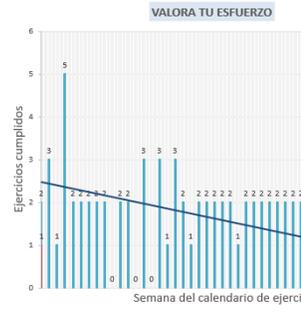
Promover hábitos de vida saludables entre los empleados - Acción / Proyecto

Para promoción de nuevos hábitos de vida saludable, desde la alta dirección de UcalSA se propuso en 2020, la realización de una tabla de ejercicios para proponer a los empleados durante el horario de trabajo. Por motivo de la pandemia causada por el SARS-CoV-2, el proyecto quedó paralizado hasta enero de 2021, cuando el proyecto dará comienzo. Por otro lado, se han enviado correos a lo largo del año 2020 sobre hábitos de vida

INFORME DE PROGRESO 2020

saludable, recomendaciones de consumo de AESAN, como de otras administraciones públicas. También se han distribuido carteles con mensajes de bienestar a propósito del Plan de colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas y otras medidas 2020, con mensajes como "Reduce el consumo de azúcar", "Una vida activa equivale a una vida saludable"...

ucalsa		2020	TIEMPO REQUERIDO	HECHO
S	1			
D	2			
L	3	HACER ESTIRAMIENTOS DE MUÑECAS Y BRAZOS	2 min	<input type="checkbox"/>
M	4	HACER 15 SENTADILLAS	2 min	<input type="checkbox"/>
X	5	SUBIR POR LAS ESCALERAS	1 min	<input checked="" type="checkbox"/>
J	6	HACER 2 CONTRACCIONES DE ABDOMEN DURANTE 20 SEG	1 min	<input type="checkbox"/>
V	7	HACER ESTIRAMIENTOS DE CUELLO	2 min	<input checked="" type="checkbox"/>
S	8			
D	9			
L	10	BAJAR POR LAS ESCALERAS	1 min	<input checked="" type="checkbox"/>
M	11	LEVANTARSE DE LA SILLA CADA HORA	4 min	<input checked="" type="checkbox"/>
X	12	HACER 15 SENTADILLAS	2 min	<input type="checkbox"/>
J	13	HACER ESTIRAMIENTOS DE CUELLO	2 min	<input type="checkbox"/>
V	14	RELAJACIÓN	2 min	<input checked="" type="checkbox"/>
S	15			
D	16			
L	17	SUBIR POR LAS ESCALERAS	1 min	<input type="checkbox"/>
M	18	HACER 2 CONTRACCIONES DE ABDOMEN DURANTE 20 SEG	1 min	<input type="checkbox"/>
X	19	HACER 26 LEVANTAMIENTOS DE RODILLAS	1 min	<input type="checkbox"/>
J	20	ESTIRAMIENTOS DE ESPALDA	2 min	<input checked="" type="checkbox"/>
V	21	LEVANTARSE DE LA SILLA CADA HORA	4 min	<input type="checkbox"/>
S	22			
D	23			
L	24	RELAJACIÓN	1 min	<input checked="" type="checkbox"/>
M	25	HACER ESTIRAMIENTOS DE MUÑECAS Y BRAZOS	2 min	<input checked="" type="checkbox"/>



adaptadores lumbares, reposapiés...

Indicador de seguimiento - Indicador de Seguimiento

De manera mensual se tiene controlado los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de cada trabajador de cada centro de trabajo. Éstos anualmente son comparados para comprobar que las medidas de hábito de vida saludable son efectivas.

Objetivos marcados para la temática

Promover hábitos de vida saludable entre los empleados que realmente supongan un cambio a mejor tanto en el hábito laboral como en la profesional

Política de RRHH



La regulación interna de UCALSA contiene medidas dirigidas a favorecer la conciliación laboral, ampliando en algunos casos lo contenido en la normativa vigente. El horario y sus turnos favorecen que los profesionales compatibilicen la jornada de trabajo con sus necesidades personales y familiares.

Política Preventiva Integral - Acción / Proyecto

Como acción, en la firma digital de cada uno de nuestros correo se puede apreciar el horario de desconexión digital que dicta así "Nuestro horario de desconexión digital es nuestro tiempo no laboral: de lunes a jueves, de 18:00h a 8h; viernes a partir de las 15h; sábados, domingos y festivos."

Oportunidades para jóvenes con talento



¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Mediante cartas de comunicación interna que están a disposición de los empleados, éstos pueden sugerir mejoras en su puesto de trabajo: cambio de silla,

Ucalsa pacta con las diferentes organizaciones de formación para participar en programas de prácticas curriculares para los estudiantes.

Formación - Acción / Proyecto

Se realiza un convenio con las Universidades o institutos, como primer paso de los estudiantes a la incorporación de la vida laboral.

Inserción y accesibilidad de personas con discapacidad



UcalSA presenta en su plantilla un 3,64% de trabajadores con distintos tipos de discapacidad. En los puestos de trabajo que se ofertan, no se hace ningún tipo de filtrado según el sexo, discapacidad, procedencia, religión... Todos los candidatos serán valorados por igual y todos tendrán las mismas oportunidades para optar al puesto vacante. En caso de necesidad, el puesto será adaptado para la persona que vaya a realizar el trabajo.

Política de Seguridad y Salud en el trabajo



Los buenos resultados obtenidos estos últimos años en la compañía manifiestan el empeño de UCALSA por continuar con una política preventiva integral que impulse medidas como las revisiones de las evaluaciones de riesgos, la planificación de la acción preventiva, las campañas de promoción de la salud y los nuevos modelos de formación en prevención.

Política Preventiva Integral - Acción / Proyecto

Se mantiene acuerdo con mutuas para la realización del reconocimiento médico de los trabajadores.

Objetivos marcados para la temática

Mantener y mejorar la Prevención de Riesgos Laborales de la empresa.

Formación al empleado/a



UcalSA impulsa una oferta informativa dirigida a dar respuesta a las necesidades estratégicas del negocio y de desarrollo profesional de sus empleados. El objetivo último es prestar un servicio excelente y respaldar la oferta de nuevos productos, conforme al plan de transformación de la compañía.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Crear en el seno de la empresa, un ambiente de trabajo favorable a la promoción de la calidad, formando y motivando al personal en relación con la calidad y el trabajo en equipo, que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros y la consecución de la calidad pretendida.

Formación - Acción / Proyecto

Se realizan 980,5 horas de formación en 2020, entre las que se encuentran: - Seguridad alimentaria: manipulación de alimentos; - Prevención de riesgos laborales; - Sistemas Integrados de Gestión; - Seguridad Alimentaria. Norma ISO 22000. Norma ISO 28000; - Alérgenos e intolerancias alimentarias; - Curso de conductores carretillas elevadoras; - Manipulador de alimentos; - Curso Inglés; - Curso Gestión Calidad alimentaria: Postgrado en gestión de la calidad y seguridad alimentaria - Manejo de personas con Alzheimer y otras demencias; - Planificación, organización y control de eventos; - Administración de cocina - Key soluciton - Inglés A2 online - Coronavirus: Medidas generales de prevención - Medidas de prevención y normas de actuación frente a Covid-19 - Primeros auxilios - Food Defense

INFORME DE PROGRESO 2020

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

La formación es impartida al 100 % los trabajadores durante su ingreso. Además, el mismo 100 %, es reciclado de manera continua en formación.

Objetivos marcados para la temática

Seguir formando a los empleados para la correcta realización de sus tareas cumpliendo con las políticas establecidas con la empresa.

Diversidad de la plantilla en la entidad



Ucalasa aspira a potenciar entre sus profesionales un modelo de gestión y un estilo de liderazgo que fomente la riqueza que aporta la pluralidad de ideas, exigencias y perspectivas, como verdadera ventaja competitiva a largo plazo. Entre esta diversidad, en el año 2019, se tuvo en la plantilla un 2,7% de trabajadores que presentaban algún tipo de discapacidad. - Plantilla por edad y categoría profesional en España, el 100% del personal está acogido a convenios: - Plantilla por edad y categoría profesional en Peru, el 70% de la plantilla está acogido a convenios: El 2,4% del personal son trabajadores con diversidad funcional en Ucalasa.

UCALSA	2020		18 a 29		30 a 39		40 a 49		50 a 60		60	
	H	M	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Nº trabajadores a 31-12-2020												
Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	5	7	0	0	1	1	1	1	4	2	1	
Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	4	4	2	1	1	1	1	2	0	0	0	
Jefes Administrativos y de Taller	5	3	0	0	0	0	2	4	1	1	0	
Ayudantes no Titulados	3	7	0	0	1	1	2	1	3	1	1	
Oficiales Administrativos	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	
Subalternos	10	9	0	0	1	1	2	7	5	2	1	
Auxiliares Administrativos	6	23	6	2	9	1	5	0	3	3	0	
Oficiales de primera y segunda	19	39	5	2	11	4	10	6	12	6	1	
Oficiales de tercera y Especialistas	41	11	1	7	1	15	3	14	6	5	0	
Peones	2	19	0	1	3	1	7	0	7	0	2	
	95	125	14	13	28	25	36	35	41	20	6	
		220										

UCALSA										
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo										
Edad	18 a 29 añ		30 a 39 añ		40 a 49 añ		50 a 60 añ		res de 60	
Contratación	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Indefinido parcial	1	0	5	1	7	2	13	0	2	0
Indefinido completo	9	7	14	17	21	24	25	16	4	2
Temporal parcial	0	2	2	1	1	3	0	1	0	0
Temporal completo	4	4	7	6	7	6	3	3	0	0
Prácticas parcial										
Prácticas completo										
TOTAL	14	13	28	25	36	35	41	20	6	2

Formación a empleados/as en aspectos de derechos humanos



UCALSA impulsa una oferta informativa dirigida a dar respuesta a las necesidades estratégicas del negocio y de desarrollo profesional de sus empleados. El objetivo último es prestar un servicio excelente y respaldar la oferta de nuevos productos, conforme al plan de transformación de la compañía. El código de conducta recoge las buenas prácticas de los derechos humanos en la empresa.

Difusión de buenas prácticas - Acción / Proyecto

Durante el año 2020 se ha emitido una formación en materia de derechos humanos a todos los trabajadores de la empresa Ucalasa. Además el día 10 de Diciembre, con motivo del día de los Derechos Humanos, se envía una newsletter a modo recordatorio de las buenas prácticas y el código de conducta de la empresa.

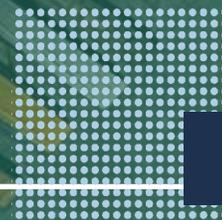


Objetivos marcados para la temática

Dar a conocer a todos los empleados los Derechos Humanos para que sean conocidos y respetados por todos.

GRUPO DE INTERÉS

Proovedores



Política de compras



Por la naturaleza de las actividades que desarrolla, UCALSA colabora con un amplio número de proveedores de diversos sectores, en todas las fases de la cadena de suministro. El marco normativo de contratación de la compañía está constituido por: -ISO 9001:2015, Procedimiento de selección de proveedores. Dichos proveedores se reevalúan anualmente informándoles si se mantienen como proveedor para el periodo siguiente o no.

caso, garantizar la observancia de los compromisos con el respeto de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil o la libertad de asociación y negociación colectiva. La presentación de ofertas implicará manifestación expresa de la aceptación de dichos compromisos. Por el ámbito geográfico de actuación y naturaleza de sus proveedores, Ucalsa estima que ninguno de ellos presenta un riesgo significativo de incumplir dichos principios. Por otra parte, en los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de obras se exige a los licitadores la presentación de una memoria de calidad y medio ambiente y se valoran criterios sociales o ambientales en el resto de concursos donde sea aplicable.

Procedimiento de

Compras



La relación con este grupo de interés está basada en procedimientos de selección que garantizan equidad y transparencia. UCALSA supervisa la eficiencia de los procesos de compra y el adecuado desempeño contractual, garantizando además el cumplimiento de los requerimientos normativos. Asimismo, extiende el compromiso de responsabilidad social a sus proveedores y empresas contratadas mediante la incorporación en los concursos y contratos de los principios éticos, ambientales y sociales que establece el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Política de Calidad - Política

Lograr los mayores niveles de satisfacción de nuestros clientes y conseguir la fidelidad de los mismos.

Difusión de la política - Acción / Proyecto

Cualquiera de nuestros proveedores podrá pedir la política y se le será facilitado sin problemas mediante el correo electrónico.

Herramienta - Herramienta de Seguimiento

Se miden por parte del departamento de compras, la evaluación de proveedores en hojas de cálculo. Se realiza comprobando el servicio realizado y se comprueba las certificaciones que tienen, sobre todo SGE21o SA8000. Por nuestra parte, se comprarte las cartas de adhesión a nuestro compromiso con la SA8000.

Evaluación de proveedores en

aspectos de RSE



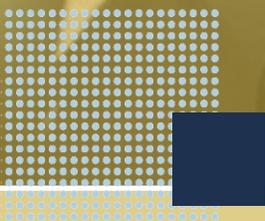
Teniendo en consideración los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas asumidos por Ucalsa, los interesados en participar en sus procedimientos de contratación deberán, en todo

Objetivos marcados para la temática

Lograr los mayores niveles de satisfacción de nuestros proveedores para seguir trabajando de manera continua.

GRUPO DE INTERÉS

Socios / accionistas



Transparencia en la exposición de la información



UCALSA cuenta con procedimientos orientados a fomentar el buen gobierno y el control interno, con el fin de prevenir, detectar y, en su caso, erradicar prácticas contrarias a la ética empresarial. La compañía posee los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de información fijadas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, accesos a la información pública y buen gobierno. Dispone además de un Comité de cumplimiento, órgano colegiado cuya principal función es evaluar e informar, con periodicidad semestral, al Consejo sobre los dictámenes que emite, por medio de la Comisión de Auditoría y Control.

Satisfacción de expectativas



Ucalisa se compromete a no tomar parte ni apoyar el uso de mano de obra infantil, el trabajo forzoso

u obligatorio, ni la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a formación, ascenso, cese o retiro con base en la raza, origen nacional, territorial o social casta, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, afiliación sindical, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación. Por otro lado, también se compromete a tratar a todo el personal con dignidad y respeto, no debiendo tomar parte en, ni tolerando, el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal a los trabajadores, ni permitiendo el trato rudo o inhumano.

Política RSE - Política

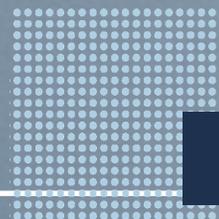
La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A. asume un rol activo respecto a las condiciones laborales y responsabilidad social corporativa, entendida como el respeto por las personas, la comunidad y el medio ambiente.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Anualmente, la empresa se audita para mantener mejorar la certificación SA8000.

GRUPO DE INTERÉS

Administración



Identificación de conductas no éticas o ilícitas



La entidad dispone de un canal de reclamaciones para informar sobre casos de vulneración de derechos humanos. La gestión y difusión de este tipo de mecanismos permiten trabajar de una forma más óptima, permitiendo minimizar los riesgos en caso de vulneración de los derechos humanos.

Política RSE - Política

Ucalসা dispone de la certificación de Responsabilidad Social Corporativa, mediante la SA8000, además dispone de una política propia de responsabilidad social actualizada a fecha de mayo del 2019.

Política Preventiva Integral - Acción / Proyecto

Para este año 2020, Ucalসা se ha propuesto el desarrollo de la Política contra el Fraude, la Corrupción y el Soborno, aprobándose por la alta dirección y difundándose a todos sus empleados.



Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

En Ucalসা se dispone de una dirección de correo electrónico ucalsasa8000@hotmail.com que se encuentra al alcance de trabajadores y proveedores, para cualquier reclamación, consulta o participación en materia de Derechos Humanos, Responsabilidad Social Corporativa, etc.

Objetivos marcados para la temática

Aumentar el compromiso e implicación en materia de Derechos Humanos de nuestras partes interesadas.

Código de conducta



Como ya se ha citado, el Código General de Conducta del Grupo UCALSA refleja los valores de referencia y los principios generales que rigen la actuación empresarial y que son de obligado cumplimiento para todos los empleados.

Contratos transparentes con la administración pública



Los beneficios recibidos por la empresa han sido poco más de 1.500.000 € para el año 2020, siendo los impuestos pagados por esta cifra, alrededor 250.000 €. Además, para este año, Ucalসা no ha recibido ninguna subvención pública por ningún tipo de administración.

Servicios de atención al cliente



La mejora continua y la innovación de los procesos son los medios para alcanzar la excelencia en el

INFORME DE PROGRESO 2020

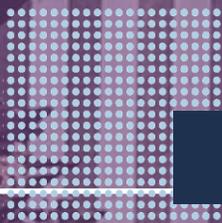
servicio. UCALSA trabaja para garantizar un adecuado servicio y atención a sus clientes, impulsando nuevas soluciones integradas y adaptadas que respondan a sus expectativas y demandas. UCALSA, que actualmente es prestador de este tipo de servicios de confianza en el entorno físico, está capacitado para desempeñar ese papel

en los entornos más difíciles.

Servicios de Atención al Cliente - Política

La empresa ofrece un servicio de atención al cliente personalizado y adaptado a sus necesidades.

GRUPO DE INTERÉS Comunidad



Contribución de la empresa al desarrollo local



Unión Castellana de Alimentación UCALSA, S.A, colabora con multitud de proyectos de alcance social todos los años. Entre ellos se encuentran las donaciones de alimentos, donaciones económicas, apoyo de iniciativas y campañas de fundaciones...

Acción social - Acción / Proyecto

Durante el año 2020 Ucalsa ha participado en las siguientes iniciativas: - Apoyo al informe "Un empleo contra la violencia" de la Fundación Adecco. - Apoyo a la "Semana de la Discapacidad 2020" de la Fundación Adecco. - Lucha contra las etiquetas, creyendo en el talento en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. -Concienciación sobre la pérdida y desperdicio de los Alimentos - Colaboración de 500€ contra la violencia de género - Colaboración por el día de la discapacidad 600 €. - Colaboración de 285 en el proyecto de la infancia, mujer y medioambiente.

En UCALSA apoyamos el informe *Un empleo contra la violencia* de la Fundación Adecco

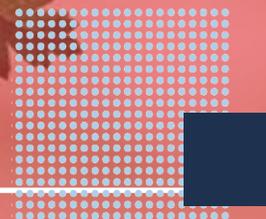
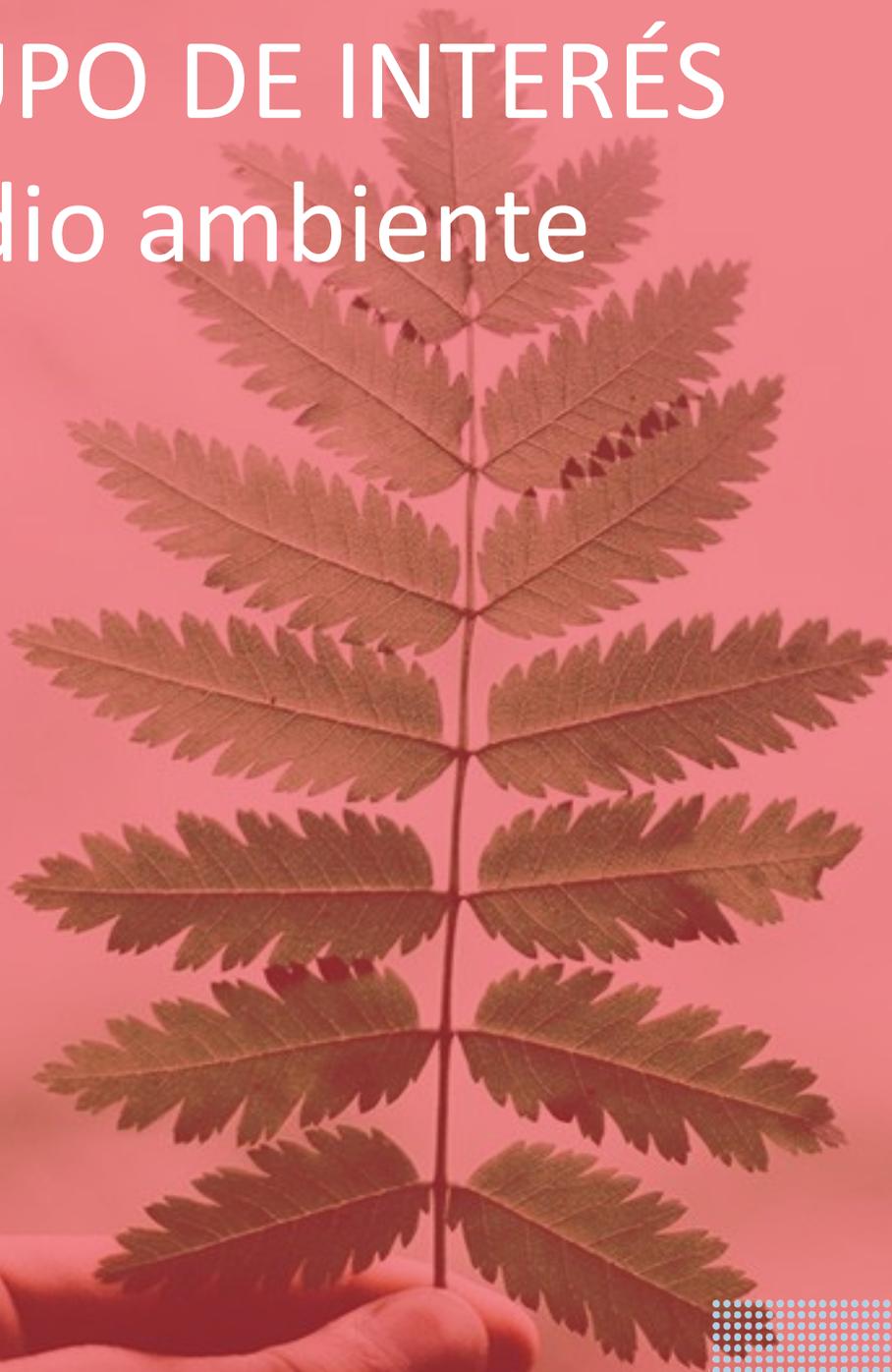
Desde UCALSA apoyamos el informe *Un empleo contra la violencia* de la Fundación Adecco. Queremos dar voz a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y seguir colaborando en el desarrollo de iniciativas que favorezcan su empleabilidad, como medio para poner fin a esa situación. Estos días podréis ver en medios de comunicación la repercusión de este informe. Desde aquí os invitamos a conocer sus principales conclusiones y a compartirlo en vuestras redes sociales. **Entre todos podemos contribuir a dar visibilidad a esta problemática**

Comunicación con los actores de la comunidad - Acción / Proyecto

Desde este año 2020, se fomentó la formación e información en materia de Derechos Humanos para los trabajadores de la empresa Ucalsa. Por otro lado, se ha comenzado con la iniciativa de comunicación del Día Mundial de los Derechos Humanos.

GRUPO DE INTERÉS

Medio ambiente



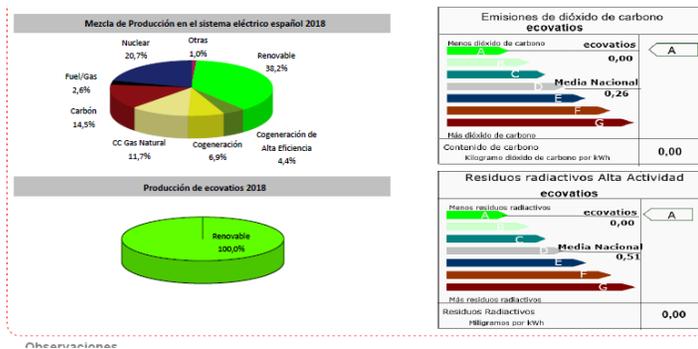
Uso sostenible de recursos y tecnologías respetuosas con el medioambiente



Durante el año 2019, UCALSA asume como compromiso ambiental el cambio a energías renovables, por ese motivo la compañía eléctrica suministradora de luz en todos los centros, es de origen renovable.

Herramienta - Herramienta de Seguimiento

De igual manera, se contabiliza los gastos de electricidad producido por todas las instalaciones de la empresa.



Las prioridades de la compañía en materia medioambiental, fijadas en el Plan general de sostenibilidad 2014-2020, se centran en: -Identificar, evaluar y gestionar los impactos en el entorno, para establecer medidas dirigidas a reducir las emisiones de CO2. -Conseguir una mayor eficiencia energética. - Gestionar más responsablemente los residuos. - Desarrollar productos de menor impacto medioambiental.

Herramienta - Herramienta de Seguimiento

La formación es impartida al 100% de los trabajadores durante su ingreso. Además, ese mismo porcentaje es reciclado durante su estancia. Por otro lado, en el caso de que haya una necesidad de formación por parte del departamento o de la actividad se busca la mejor manera de conseguir que el trabajador realice la formación.

Objetivos marcados para la temática

Formar a los empleados para la correcta realización de sus tareas cumpliendo con las políticas establecidas con la empresa. Se realizan multitud de horas de formación en 2020, entre las que se encuentran prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente.

Cálculo y compensación de las emisiones en CO2



UCALSA asume como prioridad contribuir positivamente al entorno en el que desarrolla su actividad, reduciendo su impacto sobre el medio ambiente. Esto se traduce en: -Mejorar la calidad del aire de las ciudades (reduciendo las emisiones de NOx y partículas PM10). -Consumir de manera sostenible (haciendo un uso eficiente de los recursos). -Promover una economía circular (aumentando los porcentajes de reciclado y reduciendo los residuos generados).

Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad

Ambiente y Seguridad



Crear en el seno de la empresa, un ambiente de trabajo favorable a la promoción de la calidad, formando y motivando al personal en relación con la calidad y el trabajo en equipo, que permita el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros y la consecución de la calidad pretendida.

Estrategia Climática - Acción / Proyecto

Objetivos marcados para la temática

INFORME DE PROGRESO 2020

Reducir el impacto ambiental de la empresa UCALSA, creando consciencia del medio ambiente.

Movilidad Sostenible



Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A. presenta su preocupación por los problemas medioambientales remitidos de la movilidad. En este sentido, la empresa promueve la utilización de transporte público para viajes de corta y larga distancia (trenes, aviones, barcos...), tanto de sus empleados como de la distribución de los servicios.

Estrategia Climática - Acción / Proyecto

El Grupo UcalSA dispone de un conjunto de buenas prácticas ambientales para promover una disminución de la contaminación. Los vehículos y maquinaria utilizada en su actividad, están siendo sustituidos por equipos ecológicos ya sean de tipo eléctrico, como de cualquier otro.

Herramienta - Herramienta de Seguimiento

Para el año 2021 se ha propuesto desde la Alta Dirección al seguimiento y gestión de todo tipo de movilidad que se realice para llevar a cabo la correcta actividad de la empresa. Con esto se llevará a cabo el cálculo de la Huella de Carbono con alcance 3 y su posterior reducción.

Estrategia climática



La compañía fue de las primeras empresas en incorporarse al "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente desde su creación en 2014. Este registro fomenta la medición y reducción de la huella de carbono de las organizaciones, además de promover proyectos que mejoren la capacidad de lucha contra el

cambio climático. Para el año 2019 el cálculo de la Huella de Carbono, dio como resultado de las Emisiones directas de GEI (alcance 1) 280,76 toneladas de CO2 equivalentes, mientras que las Emisiones indirectas de GEI (alcance 2) fueron 80,23.

Estrategia Climática - Acción / Proyecto

El Grupo UcalSA dispone de un conjunto de buenas prácticas ambientales para promover una mayor eficiencia en el consumo energético derivado de las diferentes actividades de la organización. En el ámbito del servicio de catering se aplican una serie de medidas, entre las cuales destacan: - El cierre correcto de las cámaras frigoríficas para evitar pérdidas al exterior. - Evitar colocar los aparatos de frío cerca de fuentes de calor. - Realizar un correcto uso de los vehículos de reparto. - En el ámbito de las oficinas, las buenas prácticas ambientales para mejorar la eficiencia del consumo energético, irían encaminadas hacia las siguientes acciones: - Apagar los equipos electrónicos y ordenadores cuando no se vayan a utilizar en un período de tiempo prolongado. - Poner los ordenadores y otros equipos informáticos en sistemas de ahorro de consumo. - Apagar el aire acondicionado cuando no sea necesario su uso y cuando se use, hacerlo de forma razonable. - Usar equipos informáticos en modo de bajo consumo. - Realizar el cambio paulatino de focos fluorescentes por focos LED. - Limpiar los filtros del aire acondicionado para mejorar la salida del aire.

Conocimiento del impacto

ambiental de la entidad



Consciente de la huella ecológica que genera su actividad, UcalSA desarrolla políticas orientadas a mitigar la mayor parte de sus impactos ambientales, entre los que se encuentran: emisiones de CO2, consumo energético, generación de residuos, consumo de materiales, producción de ruido, etc.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad -

INFORME DE PROGRESO 2020

Política

Mejora la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad y ambiental. Conseguir que en la organización el sistema de calidad y ambiental sea entendido y aplicado como un verdadero sistema de gestión. Proteger el medio ambiente en los trabajos y actuaciones desarrolladas por la organización. Comprometernos con el medio ambiente.

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) - Política

Mediante la certificación ISO 14001 se implementan un sistema para la gestión medioambiental, con el cual se evalúan los impactos ambientales de la empresa.

Objetivos marcados para la temática

Mejora continua de la disminución del impacto ambiental de la empresa.

Cambio Climático



Ucalisa, en el sector de los residuos, se une a la iniciativa destinada a fomentar la separación en origen de los biorresiduos para su tratamiento biológico u otro para su posterior aprovechamiento. Esta actuación mejora el comportamiento ambiental y reducen sus emisiones asociadas.

Auditorías

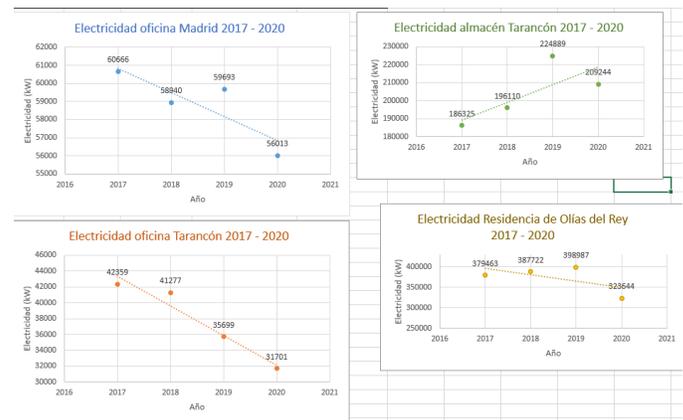


Desde hace años, UCALSA proceso de verificación externa de sus emisiones de CO2 para así asegurar

la efectividad de los procesos de cálculo y reporte de datos realizado. La monitorización y evaluación de las medidas que lleva a cabo UCALSA en materia medioambiental se apoyan, entre otras, en la verificación en los años 2016, 2017, 2018, 2019 de la metodología de cálculo de la huella de carbono, conforme a la norma UNE-EN ISO 14064-1:2012 "Gases de efecto invernadero". Esto facilita el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la comparabilidad con el resto de empresas del sector.

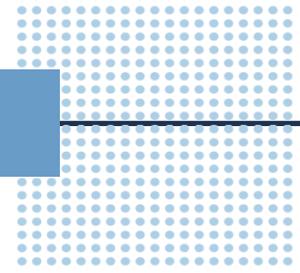
Herramienta - Herramienta de Seguimiento

Para medir la Huella de Carbono de todos los años, se realiza mediante la calculadora del Ministerio de Medio Ambiente, actualmente llamado MITECO.



Objetivos marcados para la temática

Como objetivo, UCALSA pretende calcular la Huella de Carbono para el año 2020, mediante verificación externa, conforme a la norma UNE-EN ISO 14064-1:2012 "Gases de efecto invernadero"



ANEXO

CORRELACIÓN DE

TEMÁTICAS



Empleados

Impulsar la sensibilización en materia

medioambiental



Principio: Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ODS relacionado: 06 | Agua Limpia y Saneamiento, 13 | Acción por el clima

Derecho a la negociación colectiva y respeto de los

convenios



Principio: Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Relaciones sociales, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 102-41

Evaluación de desempeño a empleados/as



Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 04 | Educación de Calidad, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Indicador GRI: 404-3

Ambiente laboral



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 10 | Reducción de las desigualdades

Igualdad de género



Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

Indicador GRI: 405, 406, 102-22, 401-1

Mejora de la diversidad de la plantilla en la identidad



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género

Erradicación del trabajo infantil/forzoso



Principio: Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 408, 409

Salud y seguridad en el lugar de trabajo



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

Indicador GRI: 403

Conciliación familiar y laboral



Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

Indicador GRI: 401-3, 401-2

Política de RRHH



Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Oportunidades para jóvenes con talento



Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 17 | Alianzas para lograr los objetivos, 04 | Educación de Calidad

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad

Cláusulas contractuales con los empleados



INFORME DE PROGRESO 2020

Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

Inserción y accesibilidad de personas con discapacidad



Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 10 | Reducción de las desigualdades

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Indicador GRI: 406

Política de Seguridad y Salud en el trabajo



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Formación al empleado/a



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 04 | Educación de Calidad, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

Indicador GRI: 404

Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3

Diversidad de la plantilla en la entidad



Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género, 10 | Reducción de las desigualdades

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 102-8, 405, 401-1

Formación a empleados/as en aspectos de derechos

humanos



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 04 | Educación de Calidad, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 410, 412, 412-2

Proveedores

Política de compras



Principio: Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Proveedores como aliados de RSE en la empresa



Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Relación duradera con los proveedores



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 102-9

Sensibilización a proveedores en sostenibilidad



Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

Contratar a proveedores que cumplan con criterios de



Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

Procedimiento de Compras



Principio: Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Evaluación de proveedores en aspectos de RSE



Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos, V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 308-1, 308-2, 414, 407

Clientes

Fomento de la calidad en la entidad



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 04 | Educación de Calidad

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Consumidores

Indicador GRI: 416

Información transparente al clientes



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 417

Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes



INFORME DE PROGRESO 2020

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable

Indicador GRI: 418

Consumo responsable



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Economía Circular y prevención y gestión de residuos

Indicador GRI: 301-1

Sistemas de Gestión de Calidad



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 13 | Acción por el clima

Relación duradera con los clientes



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Sensibilización a clientes en sostenibilidad



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 11 | Ciudades y Comunidades Sostenibles

Resolución de incidencias y satisfacción del cliente



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Política de Seguridad de la Información



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Gestión reclamación de clientes



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 05 | Igualdad de género

Blanqueo o lavado de dinero



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 205

Accesibilidad de los productos y servicios



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Administración

Identificación de conductas no éticas o ilícitas



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 102-16, 102-17

Código de conducta



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 17 | Alianzas para lograr los objetivos, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Contratos transparentes con la administración pública



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 205

Servicios de atención al cliente



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable

Alianzas con administraciones públicas



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Comunidad

Compromiso por los derechos humanos



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 01 | Fin de la pobreza, 02 | Hambre cero

Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Sectores



Principio: Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

ODS relacionado: 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Contribución de la empresa al desarrollo local



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 01 | Fin de la pobreza, 02 | Hambre cero

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

Indicador GRI: 413-1

Alianzas entre empresas y tercer sector



Principio: Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

ODS relacionado: 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible
Indicador GRI: 102-13

Socios

Relación con los socios o accionistas



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Transparencia en la exposición de la información



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 205, 417

Satisfacción de expectativas



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Medioambiente

Uso sostenible de recursos y tecnologías respetuosas con el

medioambiente



Principio: Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ODS relacionado: 07 | Energía Asequible y no contaminante, 12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Uso sostenible de los recursos

Indicador GRI: 302-4

Medidas de economía circular



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad

INFORME DE PROGRESO 2020

ambiental.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones ambientales: Economía Circular y prevención y gestión

Indicador GRI: 301-2, 301-3

Consumo de la entidad



Principio: Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Uso sostenible de los recursos

Indicador GRI: 301-1, 302-1, 302-2

Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad



Principio: Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

Cálculo y compensación de las emisiones en CO2



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Contaminación, I. Información sobre cuestiones medioambientales: Cambio Climático

Indicador GRI: 305-1, 305-2, 305-3

Movilidad Sostenible



Principio: Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ODS relacionado: 11 | Ciudades y Comunidades Sostenibles

Estrategia climática



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 13 | Acción por el clima, 12 | Producción y Consumo Responsable

Protección de la biodiversidad



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

INFORME DE PROGRESO 2020

ODS relacionado: 14 | Vida Submarina, 15 | Vida de ecosistemas terrestres

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones ambientales: Protección de la biodiversidad

Indicador GRI: 304-2, 304-3

Conocimiento del impacto ambiental de la entidad



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I: Información sobre cuestiones medioambientales

Cambio Climático



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Cambio Climático

Indicador GRI: 201-2

Auditorías



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 13 | Acción por el clima



Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

INFORME DE PROGRESO

—
2020

